

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 054/2021
La Paz, 25 de febrero de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI -
 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

I. ANTECEDENTES

El Tribunal Electoral Departamental del Beni solicitó la Modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de **Bs66.715.- (Sesenta y Seis Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, en la categoría programática 63 0000 001 Elecciones Subnacionales 2021, destinada a gastos emergentes para cumplir con las actividades programadas para las Elecciones Subnacionales 2021, petición respaldada por la Resolución SP/TED-BENI No. 018/2021, Informe Jurídico IJ-TED-BENI N° 07/2021 e Informe JSAF-TED BENI No. 04/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2021
DA: 10 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN
(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
21400	Telefonía		1.440
22110	Pasajes al Interior del País		1.800
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		3.045
22300	Fletes y Almacenamiento		100
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	13.000	
23400	Otros Alquileres	53.715	
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos,		2.700
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y		2.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación,		5.000
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para		14.025
34300	Llantas y Neumáticos		10.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina		19.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios		7.605
TOTAL		66.715	66.715

Fuente: Informe JSAF- TED BENI No. 04/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 90/2021 de 23 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 071/2021 de 24 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:



RESUELVE:

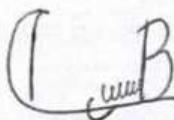
PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Tribunal Electoral Departamental del Beni, por **Bs66.715.- (Sesenta y Seis Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, para las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 90/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 071/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR al Tribunal Electoral Departamental del Beni, realice las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

No firma la Resolución el Vocal Francisco Vargas Camacho por encontrarse de viaje en comisión oficial, quien aprobó la decisión en la sesión virtual a través de la plataforma digital Webex Meet.

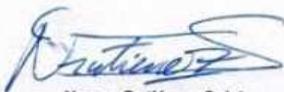
Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



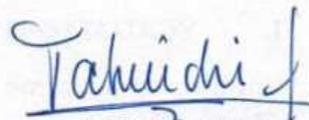
Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL